

RESUMEN DE REGULACIÓN

Marzo 13, 2017

- Reincorporación política FARC-EP: Se regula parcialmente el componente de reincorporación política del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en el marco del Procedimiento Legislativo especial para la Paz. (Congreso de la República – Acto Legislativo N° 5 de 2017).
- CUD: Se incluye una nueva transacción al Asunto 8: "Sistema Cuentas de Depósito (CUD)" del Manual del Departamento de Sistemas de Pago. (Banrep – Circular Reglamentaria Externa DSP-158).

Santiago Castro
Presidente
Asobancaria

- CEDEC: Se informa acerca de la implementación para el servicio CEDEC del uso de cuentas de correo electrónico corporativas por parte de las entidades autorizadas. (Banrep – Circular Reglamentaria Externa DSP-153).

Jonathan Malagón González
Vicepresidente Técnico
Asobancaria
jmalagon@asobancaria.com

- Proyecto de Plataforma Integradora de Negociación: Se presenta los impactos tecnológicos detallados para los archivos planos de Back Office y mensajería de servicios SAE FIXML y FIX 4.4., para la implementación del Proyecto de Plataforma Integradora de Negociación. (BVC - Boletín Informativo N° 76).
- Emisiones de valores: Se establecen instrucciones relacionadas con la situación financiera de periodos intermedios y de fin de ejercicio. (SFC - Carta Circular N° 24).
- Código de Extinción de Dominio: Se da conocer la ponencia para segundo debate al Proyecto de Ley 171 de 2016 Senado -193 de 2016 Cámara "Por medio del cual se modifica y adiciona la ley 1708 de 2014 –Código de Extinción de dominio y se dictan otras disposiciones". (Congreso de la República - Proyecto de ley 171 de 2016).

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a pducura@asobancaria.com

NORMATIVIDAD

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Liz Marcela Bejarano C.
lmbejarano@asobancaria.com

Paula Andrea Ducuara
pducura@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a pducura@asobancaria.com

- 1. Proyecto de ley 171 de 2016:** Por medio del cual se da conocer la ponencia para segundo debate al Proyecto de ley 171 de 2016 Senado -193 de 2016 Cámara “*Por medio del cual se modifica y adiciona la ley 1708 de 2014 –Código de Extinción de dominio y se dictan otras disposiciones*”. Se resalta la eliminación del artículo 31 del texto aprobado en primer debate por las Comisiones Primeras Conjuntas, que disponía la remisión de todos los Reportes de Operaciones Sospechosas a la Fiscalía General de la Nación. Plazo para comentarios hasta el 20 de marzo de 2017.

Fecha de publicación: 7 de marzo de 2017

Para consultar la norma escribir a pducura@asobancaria.com

- 2. Acto Legislativo N° 5 de 2017:** Por medio del cual se regula parcialmente el componente de reincorporación política del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Este Proyecto de Ley establece las normas que regulan el financiamiento del partido o movimiento político conformado por las FARC – EP, con dineros que probablemente se canalizarán por medio del sector financiero. Entre sus disposiciones se establece: (i) finalizado el proceso de dejación de las armas, los delegados de las FARC-EP en la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación de la Implementación del Acuerdo Final, manifestarán y registrarán formalmente ante el Consejo Nacional Electoral o quien haga sus veces la decisión de su transformación en partido o movimiento político, el acta de constitución, sus estatutos, el código de ética, la plataforma ideológica y la designación de sus directivos y será inscrito para todos los efectos y en igualdad de condiciones como un partido o movimiento político con personería jurídica; y (ii) el Senado de la República y la Cámara de representantes estará integrado durante los períodos 2018–2022 y 2022–2026, hasta por cinco (5) Senadores y Representantes adicionales a los que señala el artículo 171 y 176 respectivamente de la Constitución Política, elegidos en circunscripción nacional ordinaria.

Fecha de publicación: 10 de marzo de 2017

Para consultar la norma escribir a pducura@asobancaria.com

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- 1. Carta Circular N° 24:** Por medio de la cual se establecen instrucciones de acuerdo con el anexo del Capítulo I, Título V, Parte III de la Circular Básica Jurídica relacionadas con la situación financiera de periodos intermedios y de fin de ejercicio. Entre sus disposiciones se establece: (i) los emisores de valores deben transmitir al mercado público de valores a través del SIMEV, los estados financieros y los anexos de información financiera trimestral y de fin de ejercicio atendiendo los plazos allí señalados; y (ii) cuando adicional a lo anterior el emisor publique o dé a conocer al Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) o a través de cualquier medio informes, resúmenes, análisis o documentos de carácter financiero explicativos de la información que se transmitió al citado registro, en virtud de lo señalado en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, deberá referirse, tanto de manera individual o separada como consolidada, a los análisis de los resultados financieros del emisor que incluyan como mínimo endeudamiento, solvencia, rentabilidad, liquidez, entre otros, así como el sustento de las principales variaciones registradas, tanto del trimestre como el acumulado del periodo.

Fecha de publicación: 9 de marzo de 2017

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

- 1. Circular Reglamentaria Externa DSP-158:** Por medio de la cual se modifican algunas hojas de la Circular Reglamentaria Externa DSP-158, correspondiente al Asunto 8: "Sistema Cuentas de Depósito - CUD" del Manual del Departamento de Sistemas de Pago, con el fin de incluir la transacción 440 - "traslado de impuesto a la Dirección del Tesoro Nacional (DTN) - transferencia impuesto al carbono".

Fecha de publicación: 8 de marzo de 2017

Norma: <http://www.banrep.gov.co>

- 2. Circular Reglamentaria Externa DSP-152:** Por medio de la cual se sustituyen algunas hojas del Anexo 3, correspondientes al Asunto 1: "Compensación Electrónica Nacional Interbancaria (CENIT)" del Manual del Departamento de Sistemas de Pago. Esta modificación se realiza con el fin de informar acerca de la implementación para los servicios CENIT y STA del uso de cuentas de correo electrónico corporativas por parte de las Entidades Autorizadas para el envío y recibo de cualquier tipo de solicitud de información relacionada con la prestación de los mencionados servicios.

Fecha de publicación: 13 de marzo de 2017

Norma: <http://www.banrep.gov.co>

- 3. Circular Reglamentaria Externa DSP-153:** Por medio de la cual se modifican algunas hojas del 13 de diciembre de 2016 correspondientes al Asunto 2: "Sistema de Compensación Electrónica de Cheques y de otros instrumentos de pago (CEDEC)" del Manual del Departamento de Sistemas de Pago, con el fin de informar acerca de la implementación para el servicio CEDEC del uso de cuentas de correo electrónico corporativas por parte de las Entidades Autorizadas para el envío y recibo de cualquier tipo de solicitud de información relacionada con la prestación de los mencionados servicios.

Fecha de publicación: 13 de marzo de 2017

Norma: <http://www.banrep.gov.co>

- 4. Boletín N° 9 :** Por medio del cual se informan los valores de la Unidad de Valor Real (UVR) vigentes para el período comprendido entre el 16 de marzo y el 15 de abril del 2017.

Fecha de publicación: 7 de marzo de 2017

Norma: <http://www.banrep.gov.co>

BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

- 1. Boletín Informativo N° 76:** Por medio del cual se presentan los impactos tecnológicos detallados para los archivos planos de Back Office y mensajería de servicios SAE FIXML y FIX 4.4., para la implementación del Proyecto de Plataforma Integradora de Negociación donde se incluye la información relacionada con los servicios de enrutamiento y distribución de información de los mercados de renta fija, acciones y derivados.

Fecha de publicación: 8 de marzo de 2017

Norma: <http://www.bvc.com.co>